

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

SE SUSCRIBE.

EN LOGROÑO:

Imprenta, Litografía y librería de D. AGUSTÍN BORTONEDA, Mercado 53 y Estación 5.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Logroño.—Por un mes 12 rs.—Por tres id. 34.—Por seis id. 64.—Por un año 120.

Fuera.—Por un mes 16 rs.—Por tres id. 44.—Por seis id. 84.—Por un año 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

«SS MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.»

De igual beneficio disfrutaban S. A. R. la Serenísima señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

SUBSECRETARIA.

Orden público.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, sirvase V. S. disponer se averigüe si se encuentra en algun pueblo de esa provincia el Teniente húngaro Bela Probsztner, que salió de su país en 1880 provisto del correspondiente pasaporte para recorrer las naciones de Europa y cuyas señas personales se insertan á continuacion.

Señas personales del Teniente de húsares húngaro Bela Probsztner.

Natural de Lentschan, provincia de Zips en Hungría; domiciliado en id. id.; nació en

1849; profesion, Propietario y Teniente de húsares de la laudivohr (reserva húngara); estado, soltero; religion, protestante; estatura regular; pelo castaño oscuro; ojos grises; cara ovalada. Habla el húngaro, el alemán y el eslavo.

Sr. Gobernador de la provincia de Logroño.

GOBIERNO CIVIL.

Seccion de Fomento.

COLONIAS AGRICOLAS.

Habiendo recurrido á este Gobierno civil Don Idefonso Fernandez Santayana, vecino de Galilea, en solicitud de que se le concedan los beneficios que la ley de 3 de Junio de 1868 dispensa á los que construyen en el campo, por haber él edificado una casa en una finca de su propiedad, sita en Ocon, parage llamado Cuesta la Estrella, á cuatro kilómetros de distancia de la poblacion más próxima, he dispuesto hacerlo público por medio de este BOLETIN OFICIAL, á fin de que los que se crean perjudicados ó que dicha finca no reúne los requisitos necesarios para disfrutar de aquellas ventajas, lo manifieste por escrito á este Gobierno de mi cargo, dentro del término de diez días.

Logroño 1.º de Octubre de 1881.

El Gobernador,
Tadeo Salvador.

Gastos carcelarios.

La Comision permanente de la Diputacion de esta provincia, con fecha 24 de Setiembre último, me dice lo siguiente:

«La Comision provincial en sesion del día de ayer acordó remitir á V. E. la adjunta relacion de las cantidades que los pueblos del partido judicial de Arnedo están debiendo en los años de 1879-80 y 1880-81; por la manutencion de presos pobres, á fin de que se sirva disponer se inserte en el Boletín, concediendo á los Ayuntamientos el plazo de ocho días

para que pagen las cantidades que adeudan; previniéndoles que de no verificarlo se espedirán á su costa comisionados de apremio que pasarán á hacerlas efectivas con las dietas correspondientes.

Lo que se publica en este Boletín oficial, con la relacion que se cita para conocimiento de los Ayuntamientos expresados.

Logroño 1.º de Setiembre de 1881.

El Gobernador,
Tadeo Salvador.

PARTIDO JUDICIAL DE ARNEADO.

PUEBLOS.	1879-80.		1880-81.		TOTAL.	
	Pesetas.	Céts.	Pesetas.	Céts.	Pesetas.	Céts.
Bergasa.	76	»	168	»	244	»
Carbonera.	35	42	47	10	82	52
Herce.	110	80	254	40	365	20
Turruncun.	47	40	94	80	142	20
Muro.	»	»	240	»	240	»
Préjano.	»	»	79	50	79	50
Redal.	»	»	112	72	112	72
Tudelilla.	»	»	309	50	309	50
Villarroya.	»	»	122	10	122	10
Totales.....	269	62	1427	92	1697	51

Arnedo 5 de Setiembre de 1881.—José Herrero.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Logroño.

Nacimientos registrados en este Juzgado, durante la 3.ª decena de Setiembre de 1881.

Dias.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSERIDOS.						TOTAL de ambas clases.	
	LEGITIMOS			NO LEGITIMOS.			LEGITIMOS.			NO LEGITIMOS.				TOTAL de muertos.
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		
21	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
22	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2
23	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2
24	2	4	6	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	6
26	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2
27	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
28	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
Total..	5	10	15	»	»	»	15	»	»	»	»	»	»	15

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 3.ª decena del mes de Setiembre de 1881, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Dias.	VARONES.				HEMBRAS.				TOTAL general.
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21	1	»	»	1	1	»	»	1	2
22	»	»	»	»	1	»	»	1	1
23	1	»	»	1	1	»	»	1	2
24	»	»	»	»	1	1	2	2	2
25	2	»	1	3	»	»	»	»	3
26	1	»	»	1	»	1	»	1	2
27	»	1	»	1	»	»	»	»	1
28	»	»	»	»	1	»	»	1	1
29	1	»	»	1	»	»	»	»	1
30	4	»	»	4	2	»	»	2	6
TOTAL	10	1	1	12	7	2	»	9	21

Logroño 1.º de Octubre de 1881.—El Juez municipal, Juan Manuel Farias.

D. Luis del Campo, Juez de primera instancia de Calahorra y su partido.

Por este edicto se hace saber: que la causa criminal que se instruye en este Juzgado contra Luis Gandasillas, natural de Palmares en la provincia de Santander, por hurto de un caballo a Gaspar Marin, de esta vecindad, que le dejó en alquiler en la mañana del ocho del actual y que no le ha devuelto, he acordado la captura del Luis y su conduccion á disposicion de este Juzgado con la seguridad debida, y la remision del caballo al mismo. Y para que pueda tener efecto se dirige este edicto al Sr. Gobernador civil de esta provincia para que se sirva disponer que se inserte en el «Boletin Oficial, encargando á sus dependientes y demás autoridades la captura y conduccion á este Juzgado del Luis, cuyas señas se expresarán, y la remision al mismo del caballo que se reseñará, y que al efecto se practiquen las diligencias que les sugiera su celo. Calahorra diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Luis del Campo.—Por mandado de S. S.ª, Gaspar Ruiz de Gordejuela.

Señas de Luis Gandasillas:

Edad como de 30 años, estatura regular, con bigote negro. Viste americana y pantalon oscuro, sombrero y botitos negros, sin que consten mas señas.

Las del caballo.

Tiene cuatro años, pelo negro, de siete cuartas y tres dedos de alzada, cola un poco recortada, sin marca, un poco comido ó delgado por la parte trasera y enteramente negro.

Ayuntamientos.

NALDA.

Se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento, dotada con el haber de 990 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos.

Los que deseen aspirar á ella y estén adornados de los requisitos que establece el art. 125 de la Ley Municipal vigente, pueden dirigirse su peticion á este Ayuntamiento, dentro de los 15 dias siguientes al de la insercion del presente anuncio.

Nalda 1.º de Octubre de 1881.—El Alcalde, Ramon Villena.—El Secretario Interino, Toribio Revilla.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

Relacion de los vencimientos que resultan á favor del Tesoro durante el mes de Octubre por compradores de bienes nacionales, con expresion de las fincas, sujetos que las poseen, plazos que cada uno adeuda, é importe del débito.

Numero del pagaré.	NOMBRES.	Residencia.	Procedencia.	Clase.	Plazos que adeudan.	VENCIMIENTO.			IMPORTE.		OBSERVACIONES.
						Dia.	Mes.	Año.	Pesetas	Cet.	
710	Cipriano Echauz.	Alfaro.	Clero.		18	3	Octubre.	1881	21	40	
711	Rufino Ruiz.	id.				4			39	»	
712	Cipriano Echauz.	id.				5			54	51	
714	José Malumbres.	id.							10	17	
715	El mismo.	id.							151	25	
716	Cipriano Echauz.	id.							44	75	
717	Ramon Rivas	id.							20	63	
718	Alejo Arnedo.	Aldeanueva.				7			128	»	
719	Cipriano Echauz.	Alfaro.				8			46	25	
720	El mismo.	id.							25	12	
721	José A. Gárces.	id.							229	»	
722	El mismo.	id.							118	75	
723	El mismo.	id.							22	50	
724	Miguel Villar.	Logroño.							50	»	
725	Alejo Arnedo.	Alfaro.							15	15	
726	Bonifacio Marco.	id.							15	19	
727	Manuel Gimenez.	id.				10			27	50	
728	Manuel Ruiz.	Alfaro.							17	63	
729	Miguel Villar.	Logroño.							41	25	
730	Demetio Romanos,	Alfaro.				12			15	25	
731	José Maria Galdamez,	id.				14			47	50	
732	El mismo.	id.							51	25	
733	Luis Galdamez.	id.							34	25	
734	El mismo.	id.							81	75	
735	El mismo.	id.							62	50	
736	Cipriano Echauz.	id.				22			53	19	
737	José Maria Martinez.	id.							30	38	
738	Cándido Iribenen.	id.				26			112	50	
739	Diego L. Montenegro.	id.							108	»	
740	Ramon Rivas.	id.							125	50	
803	Pedro de la Canas.	Arenzana de Abajo.				17			15	12	
804	El mismo.	id.				9			6	37	
805	El mismo.	id.							7	62	
2013	Alejo Arnedo.	Aldeanueva.				16			14	»	
2014	El mismo.	id.							575	13	
2015	El mismo.	id.							375	50	
2016	Casta Mancebo.	Calahorra.							200	»	
2017	El mismo.	id.							66	23	
2019	Ventura Solana.	id.							12	50	
2021	Francisco Mancebo.	id.				4			87	50	
2022	Segundo Saenz.	id.							17	50	
2023	Juan Jaime J.	id.							62	63	
2024	El mismo.	id.							127	50	
2025	Jose Olivan.	Lagunilla.							22	50	
2026	Felipe Ruiz.	id.							11	25	
2027	El mismo.	id.							11	25	
2028	José Olivan.	id.							2	88	
2029	Agustin Beriain.	Calahorra.				5			75	»	
2030	Rufino Subero.	id.							17	25	
2031	Manuel Maria Garrido.	id.		40	13						
2032	Silverio Martinez.	id.		52	63						
2033	Manuel Saenz.	id.		56	25						
2034	Rufino Subero.	id.		31	25						
2035	Estaquio Jaime.	id.		250	75						
2036	Bonifacio Olivan	id.		132	»						
2037	Juan Gurrea.	id.		62	63						
2038	Ignacio Barco.	id.		65	50						
2039	Roman Gonzalez.	id.		21	25						
2040	Ambrosio del Valle.	id.		95	88						
2041	Pedro Saeoz.	Villamediana.		7	»						
2042	Agustin Garcia.	Villanueva.	6	10	15						
2043	Gerónimo Manero.	Tormantos.		30	88						
2044	El mismo.	id.		19	38						
2045	Lorenzo Gonzalez.	id.		77	50						
2046	El mismo.	id.		21	50						
2047	El mismo.	id.		21	50						
2048	Esteban Cereceda	id.		12	50						
2049	Leon Barona.	id.		87	50						
2050	Manuel Martinez	id.		27	50						
2051	Julian Gordo.	id.		32	50						
2052	Inuce te Palacios.	Villamediana.	8	4	75						

(Se continuará).

AGUSTIN ORTONEDA.

MERCADO 53 Y ESTACION 5,
LOGROÑO.

Imprenta, litografía, librería y almacén de papeles
decorar habitaciones.

Flores
artificiales,
papel en resmas
blanco y de colores,
en rollos para cortar y
dibujar, plumas de todas cla-
ses; sobres y papel de cartas, la-
piceros y toda clase de efectos de es-
critorio.—Gran colección de cromos y es-
tampas.—Libros en blanco y rayados de to-
dos tamaños.—Todo ello á precios sumamente
económicos.—Toda clase de impresiones incluso es-
quelas de defunción á las dos horas de recibido el aviso.
Mercado 53 y Estacion 5.—Frente á la del Ferrocarril.

BASCULAS, BALANZAS,

ROMANAS, PESAS Y MEDIDAS.

Cal hidráulica, abonos minerales, hierros,
máquinas, etc., etc.

Para precios, dirigirse á **Salustiano Marrodan**, calle
de Juan Lobo, núm. 2, Logroño.

CUBAS NUEVAS DE VENTA.

Las hay en la calle del Norte, nú-
mero 2; desde 36 cantaras de cabida
á trescientas.

Son de tabla seca y se darán arre-
gladas.

COLEGIO POLITECNICO RIOJANO

de
Ntra. Sra. del Carmen y S. Bernabé
LOGROÑO.

Llegada la época de hacer la ma-
tricula para los alumnos internos y
aspirantes, así como distribución de
los números de orden en este Colegio,
los Sres. Padres, tutores ó encargados
de los colegiales que hayan de conti-
nuar en el establecimiento deberán dar
aviso en tiempo oportuno afin de ma-
tricular á dichos alumnos en las asig-
naturas que correspondan y conservar
el número de orden ó disponer de él
en caso contrario y adjudicarlo á otro
aspirante.

Deseando además proporcionar me-
dios de instruccion en la primaria su-
perior como preparatoria para la se-
gunda enseñanza á jóvenes que carecen
de ella, los colegiales aspirantes á esta
instruccion la recibirán gratis en la
Escuela practica superior de la Normal
de Maestros centro de instruccion en
esta capital situado en el mismo edifi-
cio que el Instituto y el Colegio por
manera que sin salir del edificio y vi-
gilados por un Inspector del colegio
asistente á estas clases de instruccion
preparatoria indispensable para el ma-
yor aprovechamiento en 2.^a enseñanza
toda vez que la experiencia nos está de-
mostrando que sin una sólida instruc-
cion primaria superior apenas los jó-
venes pueden dar un paso en otros
estudios de mayor exigencia.

Hecha esta inovacion para este cur-
so despues de publicada la circular or-
naria se hace público por el pre ente
afin de que llegue á conocimiento de
los interesados.

El día 20 del actual mes desapare-
ció del pueblo de Arrubal, de esta pro-
vincia, un macho de seis cuartas y me-
dia de alzada, poco mas ó ménos, ca-
pon, cerrado, pelo pardo ó castaño
claro, herrado solamente de las ma-
nos; en la mandíbula inferior tiene una
callosidad eausada por el gatillo ó
ronzal.

De su encuentro se dará conoci-
miento al Sr. Alcalde del citado pue-
blo de Arrubal.
En Logroño, calle del Norte, n.º 2,
detrás de la iglesia de Santiago, hay de
venta cubas nuevas de tabla de Obe-
cien y muy seca, de 56, de 55, de 90,
de 180, de 200 y mas de 300 cantaras
de cabida que se darán arregladas y á
plazos dando fiador, y se dan libres
de gusto.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LOGROÑO

Día 25 de Setiembre de 1881.

HORA.	Barómetro en milímetros.	PSICRÓMETRO.			Viento.	TERMOMETROS en grados centígrados.			Agua evaporada en milímetros.	Lluvia en milímetros.	Ozónmetro en 21 grados.	Estado del cielo.
		Humedad.	Tension del vapor.			Minima á la sombra.	Máxima al Sol.	Termómetro seco				
9 mañana.	75 0,5	82	12'6	N. O. Calma.	Minima á la sombra. 12'6	18'2	Minima por irradiacion. 10'2	4'4			7	Despejado.
3 tarde.	729'45	86	12'9	N. E. Viento.	Máxima al Sol. 44'2	24'4	Termómetro seco 26,4					Id.